



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO.



CABO CORRIENTES
JUNTOS PROGRESAMOS
H. Ayuntamiento 2012 - 2015

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO N°: 14020/00540/15
ASUNTO: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe **Profa. Dora María García Ordoñez**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria número 7 siete celebrada el día 28 de Abril del año 2015 dos mil quince, en el punto número (15), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos; la Obra Cambio de Aéreo a Subterráneo la línea de Energía Eléctrica (CFE) de las calles Jalisco** (entre Pablo Ríos y Nicolás Bravo), **Portal Juárez** (entre Nicolás Bravo y Portal Morelos), **Portal Morelos** (entre Portal Juárez y Jesús Cervantes) y **Jesús Cervantes** (entre Pablo Ríos y 1º. De Abril). Por un monto de **\$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en EL Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 28 días del mes de Abril del año 2015 dos mil quince. Doy Fe.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

PROFA. DORA MARIA GARCIA ORDOÑEZ